



Exp.: 1860/2024

ANUNCIO

ASUNTO: DESIGNACIÓN SECRETARIA EN LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO OPOSICIÓN DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL FUNCIONARIO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 14 de octubre de 2024, se dictó Resolución n.º 2024/3105, del siguiente tenor literal:

“El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 2023, adoptó acuerdo relativo a las Bases Específicas que regirán las “CONVOCATORIAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO OPOSICIÓN, DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE NATURALEZA ESTRUCTURAL EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA PERSONAL FUNCIONARIO”, rectificándose las referidas bases en Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2023, en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 136, de fecha 10 de noviembre de 2023, rectificadas por Consejos de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2023, de fecha 21 de diciembre de 2023 y de fecha 18 de enero de 2024, en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 27, de 1 de marzo de 2024.

Vista la Resolución de la Presidencia n.º 2024/2943, de fecha 30 de septiembre de 2024, de la convocatoria para los procedimientos de concurso oposición derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: auxiliar administrativo (C2), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, por la que se aprueba, entre otros:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para los procedimientos de concurso oposición derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: Auxiliar Administrativo (C2), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA:

(...)

LISTA DE EXCLUIDOS DEFINITIVA:

(...)

SEGUNDO: (...)

TERCERO: Designar a las siguientes personas para que integren el Tribunal Calificador:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE/A: Don Ángel Valentín Benítez Padrón Técnico (A2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro	PRESIDENTE/A: Doña Carmen Gloria Febles Rodríguez Administrativa del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro
VOCALES: Doña María Natividad Padrón Casañas Auxiliar Administrativo (C2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro	VOCALES: Doña María Alejandra Moya Ramos Auxiliar Administrativo (C2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro





<i>Doña María Reyes Quintero Machín Administrativo (C1) del M.I. Ayuntamiento de Valverde</i>	<i>Doña Dácil Trujillo Hernández Técnico (A2) del M.I. Ayuntamiento de Valverde</i>
<i>Doña Cristina Rostro Buide Auxiliar Administrativo (C2) del Ayuntamiento de El Pinar</i>	<i>Doña Anyeli Morales Quintero Auxiliar Administrativo (C2) del Ayuntamiento de El Pinar</i>
<i>SECRETARIO/A: El de la Corporación o funcionario en quien delegue</i>	<i>SECRETARIO/A: El de la Corporación o funcionario en quien delegue</i>

CUARTO: Designar como asesor/a especialista del Tribunal a doña María Dolores López Rodríguez.

QUINTO: Designar como ayudantes administrativos/as-asistentes/as del Tribunal a doña Nayibe Armas Acosta, doña Esther Cruz Crespo y doña Loreto Bello Pomares.

SEXTO: Convocar a los miembros del Tribunal para el día 19 de octubre de 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular, para su constitución y elaboración del ejercicio de la fase de oposición.

SÉPTIMO: Fijar el día 19 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, en el Centro Cultural de El Mocanal, situado en la Ctra. Gral. de El Mocanal, s/n.º, para la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

OCTAVO: Comuníquese a los miembros del Tribunal, a la asesora y a las asistentes del Tribunal, a los efectos pertinentes.

NOVENO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

DÉCIMO: Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, a los efectos pertinentes”.

Considerando que en la referida resolución se designa como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue, visto que el Secretario de la Corporación se abstiene a la participación conforme al artículo 23 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases específicas, en cuanto a la composición, designación y actuación del Tribunal Calificador

Visto el Informe-Propuesta de la Directora Insular de Recursos Humanos y la Presidencia de la Corporación, de fecha 10 de octubre de 2024.

En base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en concordancia con la delegación del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 03 de diciembre de 2015, y a la delegación aprobada en Consejo de Gobierno Insular de fecha 22 de mayo de 2023, por medio de la presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Que la funcionaria doña Midalia Quintero Macín, desempeñe la Secretaría del Tribunal Calificador, designado por Resolución de la Presidencia n.º 2024/2943, de fecha 30 de septiembre de 2024, de la convocatoria para los procedimientos de concurso oposición derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: auxiliar administrativo (C2), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

SEGUNDO: Comuníquese a la funcionaria doña Midalia Quintero Machín y a los miembros del Tribunal designados en la Resolución de la Presidencia n.º 2024/2943, de fecha 30 de septiembre de 2024.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.





CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, a los efectos pertinentes”.

LA PRESIDENCIA,
(Firmado electrónicamente)

